



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00122-00

En el proceso Ordinario Laboral de Única Instancia, instaurado por DANIEL EDUARDO ESCOBAR ESPINOSA en contra de RAPPI S.A.S., verificado el memorial allegado al canal digital del Despacho por la parte actora, a través de la cual solicita el retiro de la demanda, se accede a la misma, poniéndole de presente que la demanda y los anexos se presentaron de manera virtual, por lo que no es procedente el retiro de los documentos.

En consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente digital y se procede a la desanotación en el Sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 069
hoy 26 de abril de 2024 a las 8 a.m.

RADICADO N°. 2024-00122-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91dcc3dd39e9e2799b55543568776df6f85d00374cc1a07c6c9ad0f82ec58cef**

Documento generado en 25/04/2024 01:39:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>